

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

## Disposición

rumero.		
<b>Referencia:</b> 1-0047-3110-003571-22-1		

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003571-22-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y: CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones RIPEZZI SRL solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Instituto Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

Númoro.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS. ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca Olidia nombre descriptivo Relleno dérmico de ácido poli-L-láctico absorbible estéril

y nombre técnico 5 Materiales para reconstruir tejidos, de acuerdo con lo solicitado por RIPEZZI SRL, con los

Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran en

documento N° IF-2022-80404171-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda "Autorizado por la

ANMAT PM 2369-36", con exclusión de toda otra levenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos

característicos mencionados en esta disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización será de cinco (5) años, a partir de la fecha de la

presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología

Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado

mencionado en el artículo 4°.

Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 2369-36

Nombre descriptivo: Relleno dérmico de ácido poli-L-láctico absorbible estéril

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):

17-875 Materiales para reconstruir tejidos

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Olidia

Modelos:

Relleno dérmico de ácido poli-L-láctico absorbible estéril

Clase de Riesgo: IV

## Indicación/es autorizada/s:

Tratamiento de arrugas y pliegues faciales severos, relleno de defectos de volumen, lipoatrofia facial y mejora de las deformidades del contorno facial en áreas estrechas (pliegues naso labiales, nariz, mentón, frente, ceño fruncido, lagrimal, malar) como amplias (mejilla, sien) del rostro.

Período de vida útil: 21 meses

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: No Aplica

Forma de presentación: Por Unidad

Método de esterilización: Radiación

Nombre del fabricante: PRP SCIENCE Co., Ltd.

## Lugar de elaboración:

1\_ 401-1, 333, Cheomadangwagi-ro, Buk-gu, Gwangju, 61008, República de Corea 2\_ 81-54, Yuram-gil, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do, 18530, República de Corea

Expediente N° 1-0047-3110-003571-22-1

Nº Identificatorio Trámite: 39668

AM